
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 -- 27/09/2017
		Página: 1 de 1


Bogotá D. C., 17 de mayo de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1070972018** de fecha **25 de abril de 2018**, presentado por persona no identificada. La Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGON**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00pm** horas del **24 de mayo de 2018**, se desfija el presente informe secretarial.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: *Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU* 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá, D.C., mayo de 2018

Señora
ROSA GASCA VILLADA
Tel. 3202415437
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento 1070972018
Referencia: Radicado SDIS- ENT - 19360

Cordial saludo.

Esta Subdirección recibió el radicado de la referencia a través del cual manifiesta: "yo estube en el Col. Colinas Oficina de Adulto Mayor allí me verificaron en el sistema el sistema y me enviaron al col. de Samoré mi reclamación es del porque no me dieron la información mas clara y que no me hubiesen mandado hasta samoré, por que me tocó a pie desde haya y creo que no es justo que hagan eso con los adultos." (SIC)

Al respecto le informo que la Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe tiene 3 puntos de atención al usuario, el CDC Colinas ubicado en la Avenida Caracas No. 32 - 24 sur, CDC de molinos ubicado en la calle 48 P bis C sur No. 4 - 19 y CDC Samoré ubicado en la calle 41 A sur 31 46 sur, en cada uno existe un punto de atención para la persona mayor donde los funcionarios encargados de dicha labor están en total disposición de dar la información precisa, oportuna con calidad y calidez.

Es importante mencionar que la Secretaría Distrital de Integración Social busca constantemente orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de diferentes grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad.

Con el fin de lograr esa misión y mejorar nuestro servicio a la ciudadanía, se están realizando arreglos locativos en las instalaciones de la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe de manera que fue necesario cambiar temporalmente de sede, en este sentido se presentan excusas a la ciudadanía por los inconvenientes que ello pudo generar; no

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G - 40 Sur
Tel. 3655335 - 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

obstante es pertinente aclarar que en los CDCs, molinos ubicado en la calle 48 P bis C sur No. 4 – 19 y Samoré ubicado en la calle 41 A sur 31 46 sur se prestó la atención de manera continua y normal.

Así las cosas, le informo que adicional a los lugares de atención anteriormente enunciados, actualmente ya nos encontramos brindando toda la atención necesaria a las personas mayores en la Subdirección, quienes pueden acudir a la Av. Caracas No. 32-24 sur, donde con gusto y calidad humana los atenderemos.

Ofrecemos excusas por las dificultades que se le presentaron en el momento de la atención en el CDC Colinas, oficina persona mayor, se realizara el seguimiento al proyecto sobre la atención al ciudadano para que den información clara y precisa con el fin de que estos incidentes no vuelvan a suceder.

Es pertinente recordar que los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social están dirigidos a toda la población de Bogotá, no tienen ningún costo y usted no necesita intermediarios.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una “Bogotá Mejor para Todos” y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Atentamente,


GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Martha Lucia Garzon Almanza. Referente de Política Pública del Proyecto de Envejecimiento Digno, Activo y Feliz. 1099.

Revisó: Jairo Alexander Cabrera. Abogado SLIS. RUU 9

Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros. Referente Territorial. SLIS. RUU 0329

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL